



Municipalidad de Ceguaca
Santa Bárbara, Honduras, C.A
Tel. 9550-1019
m_ceguaca@hotmail.com



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, en uso de las facultades que la Ley le confiere CERTIFICA: El punto número 08, del acta número 11-2019, que literalmente dice: Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, el día viernes Catorce de Junio del año Dos Mil Diecinueve, en el lugar que ocupa la Oficina del Señor Alcalde Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Profesor: Luis Antonio Enamorado Muñoz, y con la Asistencia de los Regidores por su orden: Denis Orlando Adriano Hernández, Regidor Primero, Jorge Noé Andino Pineda, Regidor Segundo, José Pineda Trochez, Regidor Tercero, Dunia Aracely Erazo Enamorado Regidora Cuarta, Karla Yásenia Muñoz Vásquez, Regidora Quinta, José Arnol Pineda Pineda, Regidor Sexto, Ante La Secretaria Municipal Nidia Castellanos Rápalo que da fe: 1---2---3---4---5---6---7---8---puntos varios: 8.2 El Señor Alcalde Municipal presenta ante la Corporación Municipal para su análisis, discusión y aprobación los siguientes manuales: Manual de Evaluación de Desempeño, Manual de Reclutamiento y Selección y Manual de Capacitación, así como también los siguientes Reglamentos: Reglamento del Reloj Biométrico, Reglamento de Caja Chica, Reglamento de Viáticos y Gastos de Viaje y Reglamento Interno de la Corporación Municipal, los cuales son discutidos, analizados y aprobados por la Corporación Municipal--9---10--No habiendo más de que tratar se dio por cerrada la sesión siendo las Seis horas Cuarenta y Cuatro minutos de la tarde. Aparecen firma y sello del Alcalde Municipal Profesor: Luis Antonio Enamorado Muñoz, firma de los Regidores por su Orden: Denis Orlando Adriano Hernández, Regidor Primero, Jorge Noé Andino Pineda, Regidor Segundo, José Pineda Trochez, Regidor Tercero, Dunia Aracely Erazo Enamorado. Regidora Cuarta, Karla Yásenia Muñoz Vásquez, Regidora Quinta, José Arnol Pineda Pineda, Regidor Sexto, Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nidia Castellanos Rápalo.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en el Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, a los Trece días del mes de Noviembre del año Dos Mil Diecinueve.


Nidia Castellanos Rápalo
Secretaria Municipal

